	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 29 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	24 de agosto del 2023
Escala del Pacto	Micro
Nombre del Pacto	Pacto Comunitario por el Cuidado de los Barrios "Bilbao y San Pedro de Tibabuyes"
UBICACIÓN	
Localidad	Suba
UPZ / UPR	UPZ 71 - Tibabuyes
Barrio – Barrios	Bilbao y San Pedro de Tibabuyes
Dirección	Carrera 150 # 142c - 76
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
Estos sectores son aquejados por problemáticas identificadas en tres ejes específicos, los cuales son:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: <ul style="list-style-type: none"> o Problemas de inseguridad, consumo y venta de SPA y hurto a transeúntes en la zona o Excesivo nivel de ruido por parte de establecimientos comerciales de licores. o Deficiencia en las luminarias del sector o Excesivo nivel de ruido por parte de establecimientos comerciales de licores. • Tenencia Irresponsable de Mascotas: <ul style="list-style-type: none"> o Existe una falta de sentido de responsabilidad en la tenencia adecuada de las mascotas en la zona aledaña a la obra • Disposición Inadecuada de recursos: <ul style="list-style-type: none"> o Inadecuada disposición de las basuras en la zona de la obra y aledaños 	

¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Pactos con participación ciudadana busca Generar procesos de mediación y concertación entre el sector público, sector privado, comunitario y ciudadanía en general, para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad, el diálogo y la regulación mutua, permitan disminuir y transformar los factores de riesgo generadores de las tensiones locales y distritales, construir confianza y promover la convivencia a partir de procesos participativos.

Lo anterior en vía de fortalecer la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, aprobado en el Plan de Desarrollo, a través de un ejercicio de diálogo y concertación entre diversos actores y sujetos sociales con posturas diversas y/o en conflicto sobre temas claves y territorios priorizados de la Ciudad -Región. Habilitando espacios de deliberación, colaboración, creación y concertación ciudadana, trabajo en red, convergencia y dinámica de construcción intersectorial.

El PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, establece en su artículo 135: **Acuerdos de acción colectiva.** "Las entidades distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, promoverán


Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co






/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 29 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales.

Estos acuerdos serán implementados de manera prioritaria, dentro de las medidas tomadas por la administración distrital para afrontar los impactos sociales y económicos del COVID-19 en la población más vulnerable.

Firmamos este Pacto con participación ciudadana para fortalecer las relaciones sociales, institucionales y comunitarias propiciando acciones colaborativas que nutran la vida de barrio como forma colaborativa entre las comunidades y las entidades.

ACORDAMOS

Objeto del Pacto: Fortalecer el sentido de pertenencia en términos de embellecimiento, preservación y cuidado de las obras entregadas en los barrios San Pedro y Bilbao. Además, tramitar necesidades apremiantes de la comunidad que habita en el barrio Bilbao y San Pedro en la UPZ 71, zona ubicada en la localidad de Suba.

Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y la biodiversidad.
3. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
4. El respeto a los derechos humanos.
5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Mesa de Seguimiento del Pacto: De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la Mesa de Pacto, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el equipo de pactos del IDPAC solamente si la Mesa de Pacto lo aprueba.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co






/PParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



Compromisos Generales:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos,
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y dialogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para dialogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

MATRIZ DE COMPROMISOS

Participación, Seguridad, Consumo de SPA, Contaminación Auditiva, Cuidado Animal Servicios Públicos y Basuras

Nº.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Poco acompañamiento en los procesos de participación ciudadana.	Acompañar la implementación del pacto a partir del desarrollo de Secretarías técnicas y mesas de seguimiento.	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Segundo semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
2.	Inadecuada disposición de las basuras en la zona de la obra y alrededores.	Recolección puerta a puerta por parte de los empleados de la empresa "Área Limpia" y el carro pequeño ingresará en zonas donde el gran contenedor de basura no pueda pasar. Articulación institucional y comunitaria para la disposición adecuada de residuos.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Segundo semestre 2023	Presentación de cooperativas de recicladores para evitar la disposición en espacios públicos. Facilitar los canales de atención para el levante de escombros.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC****BOGOTÁ****PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMUNITARIA INCIDENTE**Código: IDPAC-PCI-FT-
69

Versión: 1

Páginas 4 de 8

Fecha: 16/06/2021

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

3.	Falta de sentido de responsabilidad en la tenencia adecuada de animales de compañía en la zona aledaña a la obra.	Realizar jornadas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Segundo semestre 2023	Se realizará una reunión diagnóstica para evaluar las formas de la jornada de sensibilización a la comunidad de este sector.
4.	Problemas de inseguridad, consumo y venta de SPA y hurto a transeúntes en la zona.	Articulación con la comunidad para fortalecer las redes cuidadoras y los frentes de seguridad para evitar el cometimiento de delitos en la zona.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Segundo semestre 2023	Reuniones periódicas con los frentes de seguridad de la zona y con presencia de la Policía Nacional.
5.	Excesivo nivel de ruido por parte de establecimientos comerciales de licores.	Activar la estrategia denominada Plan Ruido, con el fin de atender las solicitudes de la comunidad y realizar operativos para la disminución del ruido en la zona de San Pedro y Bilbao.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Segundo semestre 2023	Desarrollar la estrategia Plan Ruido.
6.		Se realizarán jornadas continuas de Inspección, Vigilancia y Control en la zona de Bilbao y San Pedro. De acuerdo con la agenda de la oficina de seguridad, los días viernes y sábados. Estas jornadas se hacen en articulación con la Secretaría de Seguridad.	Alcaldía Local de Suba.	Segundo semestre 2023	Visitas a establecimientos comerciales que venden licor con el fin de solicitar la documentación correspondiente.
7.	Deficiencia en las luminarias del sector.	Se realizarán jornadas de identificación de puntos críticos de iluminación en articulación con la UAESP.	Alcaldía Local de Suba.	Segundo semestre 2023	Recorridos por el sector para identificar estos puntos críticos.
8.	Poca sostenibilidad y cuidado de lo público, carencia de responsabilidad individual y colectiva por parte de la comunidad, para que las obras se mantengan en	Desde La Secretaría Distrital del Hábitat nos comprometemos en brindar un seguimiento continuo a las acciones de sostenibilidad y cuidado del espacio público, que la comunidad lleve a cabo. Nuestro compromiso incluye estar atentos a las dificultades o problemáticas que puedan surgir en relación	Secretaría Distrital del Hábitat.	Segundo semestre 2023	Recorridos por el sector para identificar estos puntos críticos.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

buen estado y funcionen correctamente a lo largo del tiempo.	con las posibles condiciones que se identifiquen y que puedan impactar las condiciones de la obra ya entregada.	Estaremos dispuestos a colaborar con la comunidad y líderes para abordar cualquier situación y asegurar que el proyecto continúe contribuyendo positivamente en el territorio.			
9.	Fortalecer la participación en los procesos ciudadanos para promover el sentido de pertenencia con el barrio.	Disponer las basuras con relación a la frecuencia del carro. Dejar siempre la basura frente a las casas. Separar en la fuente para facilitar el trabajo de los recicladores.	JAC San y Pedro y Bilbao.	Segundo semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente PACTO COMUNITARIO POR EL CUIDADO DE LOS BARRIOS "BILBAO Y SAN PEDRO DE TIBABUYES" se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del PACTO COMUNITARIO POR EL CUIDADO DE LOS BARRIOS "BILBAO Y SAN PEDRO DE TIBABUYES" corresponde a la vigencia del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI con la posibilidad de modificar o prorroga, previa manifestación expresa de los intervinientes.

Parágrafo: Si al culminar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Distrital la problemática del pacto no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

El presente PACTO COMUNITARIO POR EL CUIDADO DE LOS BARRIOS "BILBAO Y SAN PEDRO DE TIBABUYES" a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Se firma a los 2 días del mes de septiembre del 2023.

Elaborado por	Secretaria Técnica de Mesa de Pactos
Revisado técnicamente por	Yina Marcela Acosta Valenzuela Coordinadora Proyecto Estratégico Pactando - 058-2023
Aprobado por	Mesa de Pactos y firmantes

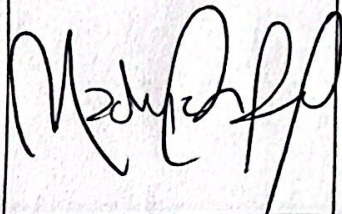
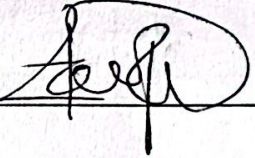
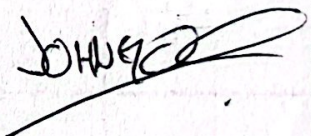
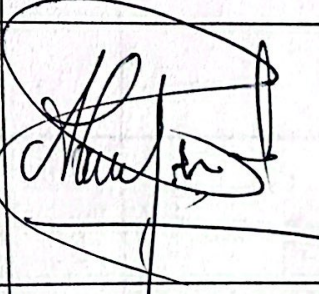
Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311





 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co

FIRMANTES DE ENTIDADES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	N. DE CONTRATO	ENTIDAD	FIRMA
		N/A	Alcaldía Local de Suba	
Nadya Fajal	Secretaria	N/A	Secretaria Distrital Hábitat. del	
Alexander Reina	Dirrecor	N/A	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	
JOHN AIBO GONZALEZ	ASESOR	N/A	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	
Arzaled Capora Rodriguez	Gestor	N/A	Secretaria Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia.	
Carolina Vivos Patiño	Entece Territorial IDRYBA Participación	N/A	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	